



*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Santo Domingo, DN  
13 de Septiembre 2022

**INFORME PERICIAL DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA TECNICA (SOBRE A)**  
**REFERENCIA: ONAPI-CCC-CP-2022-0005**

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA. OFERTA TECNICA No. ONAPI-CCC-CP-2022-0005, DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE 2022 AL 31 DE MARZO 2023)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:30 AM, del trece (13) del mes de Septiembre del dos mil veinte dos (2022), en un Salón de Trabajo de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", relativo al proceso No.ONAPI-CCC-CP-2022-0005, DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE 2022 AL 31 DE MARZO 2023) por los Peritos Técnicos calificados: LIC. SONIA RODRIGUEZ, ING. ALEJANDRO A. VIÑAS Y EL SR.ANGEL DE JESUS AMPARO se procedió con la evaluación de la oferta "SOBRE A" presentadas por los oferentes, de acuerdo a las descripciones contenidas en las especificaciones técnicas para el procedimiento relativo a la oferta técnica del proceso No.ONAPI-CCC-CP-2022-0005, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentado las propuestas las empresas:

- 1) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL
- 2) RV DIESEL, SRL
- 3) SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL
- 4) SIGMA PETROLEUM CORP, SAS

Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones técnicas "SOBRE A", arrojando los siguientes resultados:

P.D.  
AU  
A.A.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**1) GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL**

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	EN LA OFERTA TECNICA INCLUYERON LA OFERTA ECONOMICA QUE DEBE SER PRESENTADA EN EL "SOBRE B", POR LO TANTO, SE PROCEDERA A DESCALIFICARLOS.
Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa.	N/A	
Poder de representación, si aplica.	N/A	
Nómina de accionistas registrada.	N/A	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	N/A	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	N/A	
Certificación de pago al día ante la TSS	N/A	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	N/A	
Copia del Registro Mercantil	N/A	
Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado.	N/A	
En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM.	N/A	
Lista de estaciones de expendio a nivel nacional	N/A	
Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación	N/A	

P.17.  
 AV 19-19

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.	N/A	
Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476	N/A	
(Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	N/A	

**2) RV DIESEL, SRL**

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	EN LAS COPIAS DEPOSITADAS NO APARECE EL FOMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE, SOLO LO FUE DEPOSITADO EN EL ORIGINAL
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	NO CUMPLE	EN LA OFERTA TECNICA NO CONSIGNA LA VIGENCIA DE LA OFERTA, NI TAMPOCO ESPECIFICA LA ENTREGA DEL LOTE 2. POR LO TANTO QUEDA DESCALIFICADO.
Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa.	N/A	
Poder de representación, si aplica.	N/A	
Nómina de accionistas registrada.	N/A	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	N/A	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	N/A	

D-17. A-A

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Certificación de pago al día ante la TSS	N/A	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	N/A	
Copia del Registro Mercantil	N/A	
Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado.	N/A	
En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM.	N/A	
Lista de estaciones de expendio a nivel nacional	N/A	
Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación	N/A	
Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.	N/A	
Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476	N/A	
(Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	N/A	

**3) SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	CUMPLE	
Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa.	CUMPLE	
Poder de representación, si aplica.	NO APLICA	
Nómina de accionistas registrada.	CUMPLE	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	CUMPLE	

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Certificación de pago al día ante la TSS	CUMPLE	
Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil	CUMPLE	
Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado.	CUMPLE	
En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM.	CUMPLE	
Lista de estaciones de expendio a nivel nacional	CUMPLE	
Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación	CUMPLE	
Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476	CUMPLE	
(Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	NO APLICA	

AN A-19

**4) SIGMA PETROLEUM CORP, SAS**

DOCUMENTO REQUERIDO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	CUMPLE	
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indica vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	CUMPLE	
Copia del acta de la asamblea general de accionistas que faculta al representante y lo autoriza a firmar contratos en nombre de la empresa.	CUMPLE	
Poder de representación, si aplica.	CUMPLE	
Nómina de accionistas registrada.	CUMPLE	
Certificación de no antecedentes penales del representante autorizado a firmar contratos.	CUMPLE	
Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), actualizado	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	CUMPLE	

O.I.P.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Certificación de sus obligaciones fiscales ante la DGII, vigente	CUMPLE	
Copia del Registro Mercantil	CUMPLE	
Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del representante legal autorizado.	CUMPLE	
En caso de ser MIPYMES, traer Certificado emitida por el MICM.	NO APLICA	
Lista de estaciones de expendio a nivel nacional	CUMPLE	EN LA LISTA DE ESTACIONES PARA EL EXPENDIO DE COMBUSTIBLE ES VISIBLE QUE SIGMA PETROLEUM NO CUENTA CON SUFICIENTES ESTACIONES, NO CUBRE TODAS LAS REGIONES DEL PAIS.
Certificación de licencia del MICM, según corresponda, (suministro, distribución.) que le acredite a tener Y / X estación en X ubicación	CUMPLE	
Certificación de garantía de los combustibles Gasolina y Gasoil, emitida por REFIDOMSA o DGA, según aplique.	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento con las normas sectoriales NORDOM 415 y NORDOM 476	CUMPLE	
(Solo para consorcios) Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	NO APLICA	

Concluida la validación de documentos a presentar, se procedió con la evaluación de la oferta, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificación). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, y de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones técnicas para el proceso de referencia, esta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para el proceso **DE COMPRA DE GASOIL A GRANEL Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE 2022 AL 31 DE MARZO 2023)**

D.17.  
 AU  
 B.A.

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Hemos identificado lo siguiente:

**PRIMERO: GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA, SRL** no cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones ya que conjuntamente con la oferta técnica ("SOBRE A") deposito la oferta económica (SOBRE B), razones por la cual queda descalificado.

**SEGUNDO: RV DIESEL, SRL** en la oferta técnica no consigna la vigencia de la oferta, ni tampoco especifica la modalidad de entrega del lote 2, por lo tanto, queda descalificado.

**TERCERO: Servicios Empresariales Canaán, SRL**, cumple con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas "SOBRE A"; ha depositado una certificación expedida por **ISLA DOMINICANA DE PRETOLEO CORPORATION**, en la cual certifica que son los suplidores de venta de combustible en la modalidad de tickets de la sociedad **Servicios Empresariales Canaán, SRL**.

**CUARTO: SIGMA PETROLEUM CORP, SAS** que a pesar de haber cumplido con todo lo solicitado en las Especificaciones técnicas "SOBRE A"; pudimos observar que el oferente no cuenta con suficientes estaciones de expendio para cubrir a nivel nacional.

- **NO SE SOLICITARON SUBSANACIONES.**

Siendo las 12:40 AM hora de la fecha que antecede este documento, damos por concluido esta sesión de trabajo de evaluación y calificación de las ofertas técnicas "Sobre A" DE **COMPRA DE GASOIL A GRANEL Y TICKETS PARA COMBUSTIBLE OPERATIVO Y ASIGNADO, PARA UN PERIODO DE 6 MESES (DEL 01 DE OCTUBRE 2022 AL 31 DE MARZO 2023)** conforme a los criterios y disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

  
LIC. SONIA RODRIGUEZ SANCHEZ  
Perito interno ONAPI

  
ING. ALEJANDRO A. VIÑAS MORALES  
Perito interno ONAPI

  
SR. ANGEL DE JESUS AMPARO  
Perito interno ONAPI